



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOSPÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025**

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **31 de Julio de 2025**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 46 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 14.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **10:00 horas del día 24 de julio de 2025**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente de la Jefatura de Servicios De Prestaciones Médicas**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2025-00051893** número de procedimiento **P-2025-00049820**, asienta que **se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

-----  
-----  
-----

**SIN TEXTO**





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TARTADOS PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMAS
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025

Centro de expendimiento:
Numero de procedimiento de adquisicion:
Fecha de convocatoria de convocatoria:
Codigo de contrato de adquisicion:
Nombre del procedimiento de adquisicion:
Referencia: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ENDOPROTESIS SISTEMAS 15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40

Objeto de la licitacion:
Solicitud de aclaracion:
Justicia de Aclaraciones del Procedimiento:

Junta aclaratoria 1:
Fecha y hora de realizacion:
Fecha y hora de realizacion de la convocatoria de aclaraciones:

Empresas que han manifestado interes en participar:

Table with 8 columns: No. de, Nombre, Fecha y hora de registro en el procedimiento, Fecha de expresion de interes, Montos, Asesorio de Asesorio de Asesorio, Asesorio de Asesorio.

Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025
Codigo de contrato de adquisicion:
Nombre del procedimiento de adquisicion:
Referencia: MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ENDOPROTESIS SISTEMAS 15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40

Objeto de la licitacion:
Solicitud de aclaracion:
Justicia de Aclaraciones del Procedimiento:

Junta aclaratoria 1:
Fecha y hora de realizacion:
Fecha y hora de realizacion de la convocatoria de aclaraciones:

Table with 8 columns: No. de, Nombre, Fecha y hora de registro en el procedimiento, Fecha de expresion de interes, Montos, Asesorio de Asesorio de Asesorio, Asesorio de Asesorio.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TARTADOS PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMAS
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025

Table with 5 columns: No., Nombre, razón o denominación Social, Manifiesto de interés en participar, Solicitud de Aclaración, Número de Solicitudes. Rows 1-16 listing various companies and their participation status.

1. CONTESTACION A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgada por la Convocante, las cuales se contienen en el Anexo número I de la presente acta, de la misma manera se publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, que contiene la respuesta otorgadas por la convocante.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de seis (6) horas contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las repuestas a las preguntas (repreguntas).

CIERRE DEL ACTA





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 49 de su Reglamento.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:30 horas** del día **31 de julio de 2025**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de **Anexo I, Anexo II**, con un total de **6 fojas útiles** por ambos lados.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Área	Firma
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Carmen Rodriguez Deniz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	
Dra. Griselda Suarez Cruz	Coordinadora Auxiliar Medico de Segundo Nivel	
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Área	Firma
Lic. Guillermina Lizbeth Tapia Ramirez	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0607/2025





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

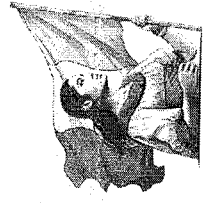
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOSPÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025**

**ANEXO I. Aclaraciones/Precisiones Técnicas, Legales-Administrativas.**

**Precisiones Técnico-Médicas.**

No.	Punto de la Convocatoria	Aclaración o Precisión Técnico Médica o Administrativa
1	<p><b>Términos y Condiciones</b></p> <p><b>l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.</b></p>	<p><b>DICE:</b> Para la firma de la factura por parte del administrador del contrato se requerirá presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 2 debidamente requisitado y cotejado.</li> <li>• Anexo 18 debidamente requisitado y cotejado.</li> <li>• Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante</li> <li>• opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.</li> <li>• Oficio mediante el cual la Unidad Médica asegura el resguardo de las hojas de consumo originales de las claves facturadas así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.</li> </ul> <p><b>DEBE DECIR:</b> Para la firma de la factura por parte del administrador del contrato se requerirá presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 2 debidamente requisitado y cotejado.</li> <li>• <b>Anexo 5</b> debidamente requisitado y cotejado.</li> <li>• Representación impresa del comprobante digital por internet (CFDI) con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante</li> <li>• opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.</li> <li>• Oficio mediante el cual la Unidad Médica asegura el resguardo de las hojas de consumo originales de las claves facturadas así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.</li> </ul>
2	<p><b>18 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</b></p>	<p><b>DICE:</b> 19. El no presentar documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> Se elimina inciso 19</p>
3	<p><b>ANEXO XXIII</b></p> <p><b>ANEXOS ÁREA REQUIRENTE</b></p> <p><b>6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.</b></p> <p>Viñeta 4</p>	<p><b>DICE:</b> 4 Documento que avale cumplimiento de NOM-137-SSA1-202Certificados analíticos</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> SE ELIMINA</p>





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025

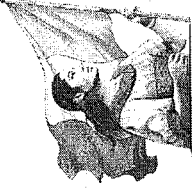
ANEXO I. Respuestas a solicitudes de Aclaración.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
846711	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITO A LA CONVOCANTE RETENAR QUE TODOS LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARAN A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA AL 100% POR MEDIO DE COMPRANET, POR LO QUE NO SE PERMITIRÁ LA PRESENCIA DE PROVEEDORES EN NINGUNO DE LOS EVENTOS CONTEMPLADOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Los eventos de la presente convocatoria son en fundamento al artículo 36 de la LAAISP, en la cual se manifiesta que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma, así como el artículo 45 en la cual se establece que la entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, como se manifiesta en el punto 14.5 de la presente convocatoria.
846712	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA EL EJERCICIO 2025, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, la presente convocatoria corresponde al Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis sistemas 15, 17, 29, 31, 32, 33, 36, 38 y 40 del ejercicio 2025.
846713	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 1, 1.4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIO PARA UN SERVICIO. (EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE DÉ RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)	La presente Licitación tiene como objeto el suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis
846714	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA: PUNTO 6 NUMERAL 1.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECIFICAR QUE EN EL CASO DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE NO ENCUENTREN DENTRO DE SU PERIODO DE VIGENCIA SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL REGISTRO EN SU COPIA SIMPLE SOMETIDO A PRÓRROGA Y COPIA DEL ACUSE DE TRÁMITE DE PRÓRROGA PRESENTADO ANTE COFEPRIS, YA QUE EL RESTO DE DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL NUMERAL DE REFERENCIA NO APORTA REALMENTE UN SUSTENTO A DEMOSTRAR QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE PRÓRROGA CONSIDERANDO QUE EL ACUSE DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA ES EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS PASOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE	Se acepta su propuesta, toda vez que acredite que solicito en tiempo y forma y que se encuentra en tramite su prorrga.
846715	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA: PUNTO 7, NUMERAL 1, ANEXO 14, PUNTO 18 NUMERAL 16.	CONSIDERANDO QUE, LOS REGISTROS SANITARIOS Y CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS DEBEN DE IR REFERENCIADOS, PEDIMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COLUMNAS DE "NO. DE REGISTRO SANITARIO Y FECHA DE TERMINACIÓN DE VIGENCIA" Y "NÚMERO DE PÁGINA REFERENCIADA EN CATÁLOGO" PUEDEN SER OMITIDAS DEL FORMATO SIN QUE ESTO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, CONSIDERANDO QUE DENTRO DE CATÁLOGOS Y REGISTROS SE ENCONTRARÁN RELACIONADAS TODOS LOS BIENES PROPUESTOS CON MAYOR PRECISIÓN.	No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en la presente convocatoria numeral 7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES, inciso 1. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
846716	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA: PUNTO 7, NUMERAL 4, ANEXO 12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR QUE FIGURE COMO TAL DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO, QUIÉNES SON LAS ÚNICAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON AUTORIZACIÓN PARA SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LOS INSUMOS DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL, ¿SE ACEPTA?	Es correcta la apreciación, tal como se expresa en el Punto 7, Numeral 4.4. En caso de distribuidores, deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original, en papel membreado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica del Licitante, por la(s) civele(s) en la(s) que participe, indicando el número de evento de contratación, conforme al Anexo Número 12 (doce), el cual forma parte de las presentes bases.
846717	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA: PUNTO 7, NUMERAL 6 Y 7, ANEXO 8 Y 9	PEDEMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL ANEXO NO. 8 Y 9 PUEDE SUSCRIBIRSE DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL LICITANTE NO SOLO CON EL FABRICANTE, SINO TAMBIÉN DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, IMPORTADOR O DISTRIBUIDOR QUE FIGURE COMO TAL DENTRO DEL REGISTRO SANITARIO, QUIÉNES SON LAS ÚNICAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON AUTORIZACIÓN PARA SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LOS INSUMOS DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL, ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación, deberá de apegarse a lo establecido en la presente convocatoria numeral 7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES, inciso 5 y 7
846718	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA: PUNTO 11.1.	FAVOR DE EXPLICAR EL MOTIVO O CAUSA POR EL CUAL SON REQUERIDOS LOS ANEXOS 2 Y 5 PARA LA FIRMA DE FACTURAS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CUANDO AMBOS ANEXOS CONTIENE PRÁCTICAMENTE LA MISMA INFORMACIÓN, ADEMÁS, DE QUE CADA MES SE PIDE TAMBIÉN EL REPORTE MENSUAL QUE CONTIENE ESENCIALMENTE LA MISMA INFORMACIÓN QUE LOS ANEXOS MENCIONADOS. SE PIDE CONSIDERAR QUE SEA UNO U OTRO YA QUE SON ANEXOS QUE REPRESENTAN PROCESAR LOS CONSUMOS ADEMÁS DE QUE RETRASAN DE SOBREMANERA EL TRÁMITE DE LAS FACTURAS Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.	Los anexos 2 (dos) Reporte de bienes consumidos y 5 (cinco) Acta entrega recepción son documentos necesarios como mecanismo de control para el licitador, deberá de apegarse a los solicitados en el numeral 11.1. Condiciones para el trámite de la factura de la presente convocatoria. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e

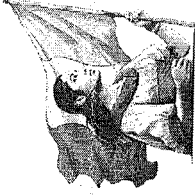


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS SISTEMAS  
15, 17, 29, 31, 32, 33, 36, 38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025



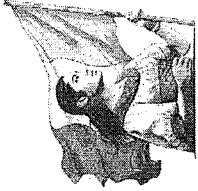
ID de la Pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
846719	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA: PUNTO 11.1.	FAVOR DE EXPLICAR EL MOTIVO O CAUSA POR EL CUAL SON REQUERIDOS LOS ANEXOS 2 Y 5 PARA LA FIRMA DE FACTURAS POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CUANDO YA EXISTE UN VALE DE CONSUMO QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS MENCIONADOS, AUNADO A QUE ESTÉ, FUNGE COMO COMPROBANTE DE LA ENTREGA, RECEPCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS BIENES INCLUIDOS EN LA FACTURA.	Invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. Los anexos 2 (dos) Reporte de bienes consumidos y 5( cinco) Acta entrega recepción son documentos necesarios como mecanismo de control para el Instituto, deberá de apearse a los solicitados en el numeral 11.1. Condiciones para el trámite de la Factura de la presente convocatoria. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
846720	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PUNTO 14.5 Y 15	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE ÉL NO FOLIAR LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA, TAL Y COMO INDICA EL PUNTO 14.5. Y 15 DE LAS PRESENTES BASES, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición, de conformidad con en el punto 15 tercer párrafo y Causa de Desechamiento No 6., numeral de la presente convocatoria.
846721	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PUNTO.15.2.1.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE NO SERÁ CAUSAL DEL REGISTRO REFERIDO, CONSIDERANDO QUE EL MISMO NO DEPENDE Estrictamente DEL LICITANTE PARA COMPLETAR EL TRÁMITE DE REGISTRO Y SU EMISIÓN, PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMO ALTERNATIVA QUE SE ACEPTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE QUE SE HA REALIZADO O SE REALIZARÁ EL REGISTRO.	Se aclara que no será causa de desechamiento sin embargo deberá acreditar con su registro, o evidencia de solicitud de inscripción al RUPC realizada por su representada a alguna Dependencia en la que se constate el nombre de la Dependencia, nombre del servidor público al que fue solicitado, domicilio y teléfono del mismo.
846722	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PUNTO.15.2.1.	PEDIMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC PODRÁ ACREDITARSE CON CUALQUIER EVIDENCIA DE SOLICITUD Y/O INICIO DE TRÁMITE, ¿ES CORRECTO?	Se podrá acreditar con su registro, o evidencia de solicitud de inscripción al RUPC realizada por su representada a alguna Dependencia en la que se constate el nombre de la Dependencia, nombre del servidor público al que fue solicitado, domicilio y teléfono del mismo.
846723	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PUNTO 15.12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO ES REQUERIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ÚNICAMENTE SE SOLICITA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL AUTORIZAN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA SEPTIMA DEL CITADO ACUERDO. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social es requerido en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación solicitada en el anexo XII de la presente convocatoria.
846724	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PUNTO 15.12	EN CASO DE QUE SEA REQUERIDA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE RATIFICAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS SE PODRÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO DEL IMSS CON FECHA DE AL MENOS 5 DÍAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS, ESTO, CONSIDERANDO QUE LA OPINIÓN TIENE ACTUALMENTE VALIDEZ ÚNICAMENTE EN EL DÍA DE SU EMISIÓN.	Si, se acepta su propuesta de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con 5 días antes de la presentación de propuestas.
846725	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	ECONÓMICO	PUNTO 16.	YA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	Es correcta su apreciación, el no presentar su representada la propuesta económica en formato Excel no será causa de desechamiento, pero deberá de asegurarse de que su propuesta económica firmada sea completamente legible y que no falte ningún dato que solicita la convocante en su anexo XVIII.
846726	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	PUNTO 5, PUNTO 17, PUNTO 17.2 Y 17.3	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL SERÁ EL CRITERIO QUE UTILIZARA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE LOS PUNTOS 5, 17 Y 17.2 SEÑALAN QUE SERÁ A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. EN TANTO EN EL PUNTO 17.3 ESTABLECE EN SU INCISO B) QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP SEGUNDO PÁRRAFO, ES DECIR, QUE APLICARA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y POR OTRA PARTE ESTABLECE EN SU INCISO C) QUE EN CASO DE QUE SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO, LUEGO ENTONCES QUEDA CLARO CUAL SERÁ EL CRITERIO A UTILIZAR EN LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO O SI ES UNA COMBINACIÓN DE ESTOS CRITERIOS, LO CUAL CREA UNA INCERTIDUMBRE JURÍDICA CON RESPECTO AL CRITERIO QUE SE UTILIZARA, FAVOR DE (EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DEL ARTICULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACLARAR.	El criterio que se utilizará en la presente convocatoria es Binario como se establece en los puntos 5 CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES" en su primer párrafo, en el punto 17 "CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" en su primer párrafo, así como en el punto 17.2 "Criterios de evaluación de la propuesta técnica" en su primer párrafo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PUBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
846727	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	ECONÓMICO	PUNTO 17.3, PÁRRAFO PRIMERO.	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE DE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.) CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MAAGMAASP, DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ES DECIR, AMBAS ÁREAS REALIZARAN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA PROPOSICIÓN CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y ELABORARAN UNA TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LOS CRITERIOS QUE UTILIZARA EN LA ELABORACIÓN DE LA TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ECONÓMICAS, TODA VEZ QUE NO ESTABLECIÓ EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN LOS RUBROS Y SUBRUBROS A CUMPLIMENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO TAMPOCO LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O DE PONDERACIÓN QUE PUDIERA ALCANZARSE U OBTENERSE EN CADA UNO DE ELLOS, VULNERANDO CON ESTO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, POR TANTO Y EN RAZÓN LÓGICO JURÍDICA DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LOS CRITERIOS QUE UTILIZARA EN LA ELABORACIÓN DE LA TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS ECONÓMICAS. (EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE DE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación BIMARIO, considerado que los bienes a contratar no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a contratar, derivado de que estos, se encuentran estandarizados en el mercado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y 17.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica de la presente convocatoria, así como el Art.51 del Reglamento LAASSP
846728	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA: GLOSARIO DE TÉRMINOS NUMERAL 28	EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CONCURSALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEFINEN AL LICITANTE COMO: LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; POR TANTO Y EN RAZÓN LÓGICO JURÍDICA DE LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFIQUE LA DEFINICIÓN QUE REALIZA EN EL NUMERAL 29 DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN VIRTUD DE CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP. (EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE DE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)	Se ratifica el numeral 29 del Glosario de Términos, el cual establece " 29. Licitante la persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o de invitación a cuando Menos Tres Personas", esto con fundamento el artículo 5 Fracción VIII de la LAASSP.
846729	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	TÉCNICO	18. NUMERAL 19.	FAVOR DE ELIMINAR LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO MENCIONADO YA QUE EL DOCUMENTO MENCIONADO NO FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.	Remítirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.
846730	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	TÉCNICO	18. NUMERAL 19.	DE SER NEGATIVA LA POSTURA DE LA PREGUNTA ANTERIOR: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO MENCIONADO EN DICHO NUMERAL, Y QUE EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO EMITIDO NI POR LA COFEPRIS NI POR NINGUNA CASA CERTIFICADORA QUE ACREDITE QUE LOS BIENES PROPUESTOS CUMPLEN CON LA NOM-137-SSA1-2008 (ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS), SE ACEPTO ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFESTAMOS QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA ESTABLECIDA EN LA CIUDAD NORMA, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? (EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE DE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)	Remítirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.
846731	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA: PUNTO 19	SEÑALADO POR EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO DE LAS CITADAS BASES LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA POR SISTEMA Y NO POR UN SERVICIO, ¿CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? (EL PRESENTE CUESTIONAMIENTO CUMPLE CON LAS FORMALIDADES DEL ARTÍCULO 45 PÁRRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE SE DE RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.)	Deberá de apegarse a lo establecido en el numeral 19- De la Adjudicación, de la presente convocatoria, el cual versa lo siguiente: La adjudicación se realizará por sistema a un solo Licitante, un Licitante podrá participar en uno o varios sistemas; al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria se le asignará el sistema
846732	HEALTHY ORTHOPEDICS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XXIII	DICE "4. DOCUMENTO QUE AVALE CUMPLIMIENTO DE NOM-137-SSA1-202CERTIFICADOS ANALÍTICOS" SOLICITAMOS QUE SE PRECISE QUE LO MENCIONADO NO APLICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	Remítirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.
850313	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	1.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN EN RELACIÓN AL NUMERAL 1.4 DE LA	SEGÚN SE ESTABLECE ES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS DE LOS SISTEMAS 15, 17, 29, 31, 32, 33, 36, 38 Y 40 Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS MÉDICOS Y EL INSTRUMENTAL PARA LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciación, se refiere a la adquisición de claves de material de osteosíntesis y endoprotésis agrupadas en sistemas; El Licitante adjudicado proporcionará sin costo para el Instituto los accesorios necesarios para la colocación y retiro de las claves de cada uno de los sistemas que se le asigne.

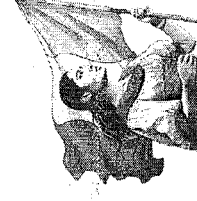


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PUBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
850314	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 2.- GLOSARIO DE TÉRMINOS, PUNTOS 5 Y 10, EN RELACION CON EL NUMERAL 1.6	SE ENTIENDE QUE LAS CLAVES SOLICITADAS EN LOS SISTEMAS MENCIONADOS, DEBEN DE CORRESPONDER A LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE DICHAS CLAVES CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, Y DE NO SER ASÍ, POR PRETENDER SUSTITUIR O SIMULAR UN PRODUCTO DE DICHO COMPENDIO, SERA DESECHADA LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta la apreciación
850315	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	3.- NUMERAL 2.1 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.	SEGUN SE ESTABLECE, NOSOTROS COMO PROVEEDORES ENTREGAREMOS LOS INSUMOS SOLICITADOS CON UN MÍNIMO DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN, QUE DICHS INSUMOS SERÁN ENTREGADOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CIRUGÍA Y UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO, SE RETIRARA EL MATERIAL POR PARTE DEL PROVEEDOR Y LOS CONSUMOS DE DICHS PROCEDIMIENTOS, NOS SERÁN ENTREGADOS LOS DÍAS LUNES Y MIÉRCOLES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	De conformidad a lo establecido en el numeral 2.1. Plazo y lugar de entrega de la presente convocatoria, inciso b), el proveedor adjudicado deberá a acudir los días lunes y miércoles en horario de 08:00 a 16:00 horas a cada una de las Unidades Hospitalarias adjudicadas con el fin de recoger las hojas de consumo de material de osteosíntesis y endoprotesis. El proveedor deberá realizar registro de asistencia y recolección de hojas de consumo en la bitácora que la Unidad Hospitalaria implementará Anexo número 16 (dieciséis).
850316	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	4.- NUMERAL 3. CONDICIONES DE ENTREGA EN RELACION CON EL NUMERAL 4.1 CUMPLIMIENTO	LOS BIENES DEBERAN ESTAR IDENTIFICADOS TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008. ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICO LA CUAL ES LA QUE ESTABLECE CÓMO DEBEN DE ESTAR ETIQUETADOS LOS INSUMOS PARA LA SALUD COMERCIALIZADOS EN MÉXICO, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS MISMOS, Y DE NO SER ASÍ, PUEDE SER UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta la apreciación
850317	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	6.- LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DE LAS CLAVES OFERTADAS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE CLAVE.	6.- LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR, FRACCIÓN 1, EN RELACION CON EL NUMERAL 17.2, CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA, FRACCIÓN E) SE SEÑALA QUE SE DEBEN DE PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS DE LAS CLAVES OFERTADAS IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE CLAVE. Y SE ENTIENDE QUE SOLO ESOS DATOS SE PUEDEN COLOCAR EN EL REGISTRO SANITARIO PARA VERIFICAR EN EL INSUMO LAS MEDIDAS, DIMENSIONES Y MATERIALES EN EL MISMO, NO ACEPTANDO QUE SE HAGAN ANOTACIONES QUE PRETENDAN SEÑALAR CARACTERÍSTICAS QUE NO FUERON APROBADAS POR LA COPEPRIS EN EL REGISTRO SANITARIO Y SI VAN A REVISAR EN CATÁLOGOS, ESTOS DEBEN DE CUMPLIR CON TODO LO SEÑALADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, TAL Y COMO LO ESTABLECEN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta la apreciación
850334	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	5.- NUMERAL 5, CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, QUINTO PÁRRAFO, EN RELACION CON EL NUMERAL 7, DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA, COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFIAS... FRACCIÓN 2 Y NUMERAL 17.2, CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA, FRACCIÓN F)	5.- NUMERAL 5, CRITERIO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, QUINTO PÁRRAFO, EN RELACION CON EL NUMERAL 7, DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA, COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFIAS... FRACCIÓN 2 Y NUMERAL 17.2, CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA, FRACCIÓN F) EN EL CASO DE LA CONGRUENCIA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O MANUALES, ESTOS DEBEN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD LEGALES ESTABLECIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES DISPOSICIONES CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 73, FRACCIÓN XVI, VIÑETAS 1A. Y 3A. LEY GENERAL DE SALUD, ARTICULOS 194 BIS, 204, 210, 212, 301, 301 BIS, 310, 310 BIS, PARA LA SALUD, ARTICULO 87. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD, ARTICULOS 1, 2, FRACCIÓN VII, 4, 52, 53 Y 83. DE NO SER ASÍ, NO DEBEN DE SER CONSIDERADOS LOS CATÁLOGOS O FOLLETOS QUE NO CUMPLAN CON DICHS DISPOSICIONES Y NO DEBEN DE ACEPTARSE FOTOGRAFIAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	De conformidad a lo establecido en el numeral 7 - DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFIAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES inciso 2. El licitante deberá anexar a su propuesta técnica Catalogo y manual de operación completo en formato electrónico PDF de las claves propuestas legibles que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los proveedores. No se aceptarán características escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciados conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. Así mismo se comprobará la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
850336	TRAUMA SUPPLIES SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	7.- NUMERAL 18, CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	SEÑALAN COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO "EL NO PRESENTAR DOCUMENTO QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-137-SSA1-2008" DICHA NORMA, CORRESPONDE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICO Y DE ESTA NORMA COMO TAL, NO EXISTE UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. LO ÚNICO QUE SE ESTABLECE COMO CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMA ES LO SIGUIENTE:	Remitirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.

*[Handwritten signature]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

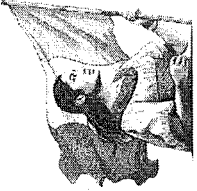
CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PUBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025

ID de la Pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			O, PUNTO 19.	4.1.1.21 LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA A DECLARAR, PERMITIÉNDOSE LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SIEMPRE QUE NO SE PRESTE A CONFUSIÓN, QUE CORRESPONDA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Y QUE HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD. 4.1.1.23 LAS ETIQUETAS O CONTRAETIQUETAS CONTENIENDO LA INFORMACIÓN ANTERIOR PODRÁN SER INCORPORADAS AL PRODUCTO DE IMPORTACIÓN, YA EN TERRITORIO NACIONAL, DESPUÉS DEL DESPACHO ADUANERO Y ANTES DE SU COMERCIALIZACIÓN O SUMINISTRO AL PÚBLICO. ES DECIR, LAS ETIQUETAS DEBEN DE SER CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE EN TODO CASO, SUGERIMOS QUE SOLICITEN UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL ETIQUETADO DE LOS BIENES CUMPLE CON LA NORMA ANTES SEÑALADA Y QUE LOS BIENES ESTÁN ETIQUETADOS CONFORME A LO AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA? DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO", EN LA REGLA NOVENA DEL CITADO ACUERDO ESTABLECE QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA DOS DÍAS HÁBILES ANTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESAS, ESTO YA QUE SI LA MISMA SE DESCARGA EL MISMO DÍA DE LA APERTURA SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CARGAR NUESTRA PROPUESA POR LA PREMURA DE CUMPLIR CON EL HORARIO DE APERTURA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	Si, se acepta su propuesta de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con 2 días antes de la presentación de propuestas.
850357	QUIORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XII A) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL		
850362	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS	LA PRESENTE LICITACIÓN ES PUBLICADA CON CARÁCTER DE "BAJO COBERTURA DE TRATADOS", SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIDA A MI REPRESENTADA OFERTAR BIENES INTERNACIONALES DE CUALQUIER NACIONALIDAD, QUE CUMPLAN CON LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta, deberá de apearse a lo solicitado en el numeral 1.1.1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma, de la presente convocatoria.
850395	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	4 DOCUMENTO QUE AVALE CUMPLIMIENTO DE NOM-137-SSA1-202CERTIFICADOS ANALÍTICOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO DEBEMOS PRESENTAR PARA QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LA MENCIONADA NORMA, O EN SU DEFECTO SI PODRÁ SER UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA NOM. FAVOR DE ACLARAR.	Remitirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.
850408	CEORT SA DE CV	ECONÓMICO	PÁG. 79 MONTO PRESUPUESTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL IMPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL DE LA COTIZACIÓN DE MI REPRESENTADA O EL DEL TECHO PRESUPUESTAL. FAVOR DE ACLARAR	Se aclara que de resultar adjudicado el importe del contrato corresponderá a los montos presupuestales establecidos en la presente convocatoria.
850412	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO XII OPINIONES DE CUMPLIMIENTO	A) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EL CASO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, PERMITA A MI REPRESENTADA PRESENTAR CON VIGENCIA DE AL MENOS 7 ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESAS, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. DEBIDO A QUE, SI SE DESCARGA EL MISMO DÍA DE LA APERTURA, SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CARGAR NUESTRA PROPUESA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESA?	Si, se acepta su propuesta de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con 7 días antes de la presentación de propuestas.
850416	CEORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CRONOGRAMA DE EVENTOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE POR ALGUNA RAZÓN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DIFIERA Y POR ESE MOTIVO CAMBIE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, SE LE PERMITA A MI REPRESENTADA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON LA FECHA ORIGINAL ESTABLECIDA EN LAS BASES ¿SE ACEPTA?	Se acepta su petición toda vez que la dicha fecha no se afecta la solvencia de la propuesta, sin embargo deberá considerar en sus propuestas lo establecido en las juntas de aclaraciones de la presente convocatoria



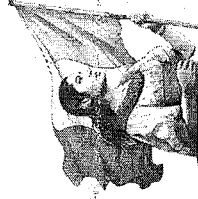
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
850433	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	7. DOC. TECNICA NECESARIA COMO PUEDER SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS	7. EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO TENGA TRATADOS DEBERÁ PRESENTAR FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE BIENES; Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2003 (EN TRATÁNDOSE DE BIENES DE IMPORTACIÓN), ANEXO NÚMERO 9	Se acepta su propuesta, podrá entregar el anexo número 9 con la firma del titular del registro sanitario o distribuidor
850684	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, ETC.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO NÚMERO 9 CON LA FIRMA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR ¿SE ACEPTA? 1. REGISTRO SANITARIOS C) CARTA EN HOJA MEMBRETEADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTECCIÓN DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRORROGA ÉSTE DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, NOMBRE DEL REGISTRO, FECHA DE VIGENCIA, NÚMERO DE TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE PRORROGA Y EN CASO DE HABER TENIDO PREVENCIÓNES, NÚMERO DE CONTESTACIÓN.	Es correcta la apreciación
850685	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	7. DOC. TECNICA NECESARIA COMO PUEDER SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL NOMBRE QUE SE PONDRÁ EN LA CARTA SOLICITADA SERÁ EL MISMO QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO COMO "DENOMINACIÓN DISTINTIVA" FAVOR DE CONFIRMAR. 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.- EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA, CON UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SUMINISTRO A OFERTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LOS BIENES DE CONSUMO Y LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA COLOCACIÓN DE LAS CLAVES Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN; PARA LO CUAL DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO, MANIFIESTANDO EN ESA TRANSCRIPCIÓN LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESAS DISPOSICIONES.	Remítirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.
850686	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	7. DOC. TECNICA NECESARIA COMO PUEDER SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL "ANEXO TÉCNICO" ES EQUIVALENTE AL "ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES" FAVOR DE CONFIRMAR. 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.- EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA, CON UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SUMINISTRO A OFERTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO, ANEXOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LOS BIENES DE CONSUMO Y LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA COLOCACIÓN DE LAS CLAVES Y DEMÁS ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN; PARA LO CUAL DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO, MANIFIESTANDO EN ESA TRANSCRIPCIÓN LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESAS DISPOSICIONES.	Remítirse a Aclaraciones Generales de la presente Junta.
850687	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	7. DOC. TECNICA NECESARIA COMO PUEDER SER: FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SOLICITAMOS NOS COMPARTA EL "ANEXO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES", COMPLETO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 7 SUBNUMERAL 1. 4. EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ADJUNTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETEADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE EVENTO DE CONTRATACIÓN, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	Se acepta su propuesta, podrá entregar la carta de apoyo expedida por el fabricante o filial en México o distribuidor primario o titular de registro sanitario.
851439	DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS DEL BAJIO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	14.2 FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACION	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA CARTA DE APOYO SOLICITADA PODRÁ SER EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O FILIAL EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO O TITULAR DE REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta su apreciación, puede tener cambio en el calendario de eventos, en apego a los plazos legales establecidos con fundamento en el artículo 44 quinto párrafo de la LAASSP.
851440	DESARROLLOS	LEGAL -	14.2 FECHA,	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE OTORQUE UN TIEMPO RAZONABLE PARA REALIZAR PREGUNTAS DE LA PRIMERA ACTA DE	Se otorgara el plazo legal establecido en el artículo 46 fracción II, segundo.

*[Handwritten signature]*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA A LICITACION INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TARTADOS PUBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-T-106-2025  
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS SISTEMAS  
15,17,29,31,32,33,36,38 Y 40 DEL EJERCICIO 2025**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Sección de la convocatoria	Aclaración	PROPUESTA?	Respuesta
					JUNTA DE ACLARACIONES, ¿SE ACEPTA NUESTRA Apreciación?	¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	párrafo del RLAASS.
851441	BIOTECNOLOGICOS DEL BAIJO SA DE CV	ECONÓMICO	HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACION	16.- PROPUESTA ECONOMICA	PARA LOS SISTEMAS QUE OFERTO EN CASO DE QUE ALGÚN RENGLÓN NO SEA NECESARIO PARA MI SISTEMA SE PUEDE OMITIR CON LA LEYENDA, "MI SISTEMA NO LO REQUIERE", ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Es correcta la apreciación	
851442	DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAIJO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRAT IVA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	15.7 OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PARA ANEXAR DICHA OPINION SE PUEDE PONER LA OBTENIDA ENTRE LA FECHA DE ACLARACIONES Y LA ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA NO CORRER RIESGOS, YA QUE LA PLATAFORMA DE COMPRANET TARDA EN CARGAR LOS DOCUMENTOS, ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	Se hace de conocimiento que durante el proceso de evaluación técnica de la presente convocatoria no son requeridas muestras. El numeral 4.1.- Cumplimiento de Calidad, de la presente convocatoria se refiere a que una vez adjudicado el sistema el Licitante podrá solicitar al Licitante Adjudicado durante la vigencia del contrato muestras de los bienes adjudicados y/o de los accesorios específicos para la colocación de las claves adjudicadas.	
851443	DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAIJO SA DE CV	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CALIDAD	4.1. CUMPLIMIENTO DE CALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN MUESTRAS		
851444	DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAIJO SA DE CV	TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CALIDAD	4.1. CUMPLIMIENTO DE CALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR FECHA Y HORA DE ENTREGA DE MUESTRAS EN CASO DE REQUERIR		
851445	DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAIJO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRAT IVA	FORMA DE ADJUDICACION	1.6 DE LA FORMA DE ADJUDICACION	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FORMA DE ADJUDICACION SERA POR PARTIDA		La forma de adjudicación se establece en el punto 1.6 De la forma de adjudicación de la presente convocatoria, que a la letra dice: "En el presente procedimiento, la forma en que se adjudicaran los bienes, objeto de la Licitación, será por sistema.", así como el numeral 19 de la presente convocatoria
851446	DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAIJO SA DE CV	TÉCNICO	PERMISOS, REGISTROS	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS	DENTRO DEL LISTADO DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS SOLICITADOS, ALGUNOS NO SON APLICABLES A LOS BIENES QUE SE OFERTARÁN, POR LO CUAL SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR ÚNICAMENTE LOS CERTIFICADOS ANALÍTICOS NECESARIOS DE ACUERDO AL LISTADO DE SISTEMAS QUE OFERTARÁ MI REPRESENTADA Y LOS DEMAS BAJO LA LEYENDA "NO APLICA" ¿SE ACEPTA MI PROPUESTA?	No se acepta, deberá de apearse a los documentos solicitados en el numeral 6.- LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR, en el cual no son solicitados certificados analíticos.	

-----FIN DEL ACTA-----

6